

QUILLOTA, 19 de Octubre de 2022.

EXENTO Nº: 4531 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 9.753 / VISTOS

- 1.- EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 9492 del 15.11.2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
- 3.- La Orden de Trabajo Nº 1998 de 23/09/2022 del **COLEGIO REPÚBLICA DE MÉXICO**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2078 de 28/09/2022;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Enseñanza Media en Historia y Cs Sociales;
- 6.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

FUNCIÓN

NIVEL

NRO. DE HORAS

CALIDAD

PERIODO DE VIGENCIA

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

SHERYN BETTSI RIQUELME SALGADO

15.373.810-6

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

BÁSICA

01 HORA CRONOLÓGICA SEMANAL

REEMPLAZO

21/09/2022 HASTA 04/10/2022 REEMPLAZO POR

LICENCIA MEDICA DE CATALINA VERA CORONADO

RUT Nº 16000146-1

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA